PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA ACLARATORIA**	

Acta No.3 – Aclaratoria No.1 Al Acta No.2 De Anticipo De Fecha 30-12-2025

Contrato	:	1035 del 09-12-2025
Tipo De Contrato	:	Contrato de Consultoría (Interventoría)
Dependencia	:	Secretaria de Infraestructura
Modalidad	:	Concurso de Méritos Abierto
Proceso	:	MA-CMA-SI-017-2025
Objeto	:	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal Y Contable A Lote 1: Adecuación Del Sistema De Acueducto Del Centro Poblado Monterralo Del Municipio De Aguazul Casanare. - Lote 2: Adecuación Del Sistema De Acueducto De Flor Amarillo En La Vereda Unión Charte Del Municipio De Aguazul Casanare. - Lote 3: Adecuación Y Optimización Del Sistema De Acueducto Veredal Río Chiquito Sector Alto En La Vereda Río Chiquito Del Municipio De Aguazul Casanare.
Contratista	:	PROINGENIARQ S.A.S
Nit No.	:	901.388.628-9
Representante Legal	:	Cristhian Javier Guerra Diaz
C.C. No.	:	86.075.316 expedida en Villavicencio Meta
Valor Inicial	:	$62.634.342,00 M/cte
Valor Adicional	:	$0,00 M/Cte
Valor Total	:	$62.634.342,00 M/cte
Plazo Inicial	:	Tres (3) Meses Y Quince (15) Días Calendario
Prorroga No.1	:	Un (1) Mes
Plazo Total	:	Cuatro (4) Meses Y Quince (15) Días Calendario
Fecha Inicio	:	26-12-2025
Fecha Terminación Inicial	:	12-04-2026
Fecha Terminación Final	:	12-05-2026

ACLARACIÓN: Mediante la presente acta se procede a realizar aclaración No.1 al Acta No.2 de anticipo de fecha 30-12-2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

En el municipio de Aguazul, Casanare, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026, se reunieron el señor **Cristhian Javier Guerra Diaz**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.075.316 de Villavicencio Meta, en calidad de representante legal de la empresa **PROINGENIARQ S.A.S** identificada con NIT No. 901.388.628-9 quien actúa en calidad de Contratista Interventor, el Ingeniero **Juan Miguel Sandoval Gutiérrez**, Secretario de Infraestructura quien actúa en calidad de supervisor y **Juan Hernando Zubieta** en calidad de profesional de apoyo a la supervisión, con el fin de aclarar el acta No.2 de anticipo del contrato consultoría (Interventoría) No. 1035 del 09-12-2025, por los siguientes motivos.

1. Que, el día 30-12-2025 se suscribió el **Acta No.2 de anticipo** del Contrato de Consultoría (Interventoría) No. 1035 del 09-12-2025, pero por un error involuntario dentro de la mencionada acta quedo estipulado **"Arriendo de Oficina"** en el ítem No. 2 de la tabla del numeral **C. Plan De**

Inversión Del Anticipo, y verificando el documento **Plan de Inversión del Anticipo** presentado por la empresa **PROINGENIARQ S.A.S** el día 29/12/2025 en el ítem No. 2 de la tabla del se menciona es "Alquiler Vehículo".

2. Por lo anterior, la **tabla del numeral C. Plan De Inversión Del Anticipo** del acta No.2 de anticipo de fecha 30-12-2025 del Contrato de Consultoría (Interventoría) No. 1035 del 09-12-2025 quedara así:

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR ($)	PORCENTAJE (%)
1	Personal Profesional	$23.487.878,00	75,00 %
2	Alquiler Vehículo	$7.829.293,00	25,00 %
TOTAL		**$31.317.171,00**	**100%**

Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo, sin retenciones.

3. Los demás literales y numerales del acta No.2 de anticipo de fecha 30-12-2025 del Contrato de Consultoría (Interventoría) No. 1035 del 09-12-2025 se conservan en su integridad.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintisiete (27) días del mes de marzo del 2026.

PROINGENIARQ S.A.S
R/L Cristhian Javier Guerra Diaz
Contratista.

Juan Miguel Sandoval Gutiérrez
Secretario De Infraestructura
Supervisor

Revisó: Juan H. Zubieta
Profesional de apoyo contratado

Nina Sofia Barreto
Profesional de apoyo contratado

Elaboró: Yibeth Torres Torres
Cargo: secretaria de Infraestructura
Original Oficina Jurídica
1ra Copia Supervisión o Interventor
2da Copia Contratista.